

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

12675 *DADELOS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DADELOS AGROSOLUTIONS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Subsanación anuncio de segregación de rama de actividad

En relación con el anuncio de segregación de rama de actividad publicado en el diario "Las Provincias" con fecha 1 de noviembre de 2014, página 6 y en el BORME número 211 el día 4 de noviembre de 2014, página 12959, relativo a la segregación de rama de actividad de la mercantil Dadelos, S.L. ("Sociedad Escindida"), que traspasará sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a Dadelos Agrosolutions, S.L.U. ("Sociedad Beneficiaria"), se hace constar que en dichos anuncios se produjo un error material, indicando que las Juntas Universales de socios de las citadas Sociedades fueron celebradas "en fecha de 1 de octubre de 2014", cuando fueron celebradas el 20 de octubre de 2014.

Igualmente, se indicó por error, que Dadelos Agrosolutions, S.L.U. adquiriría por sucesión universal con efectos "desde el 1 de diciembre de 2014, aproximadamente", todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades intervinientes, cuando debía indicar que los efectos contables son desde el 1 de enero de 2014.

Se hace constar expresamente que estos errores no han interferido ni interfieren en los derechos que asisten a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la escisión.

Valencia, 1 de diciembre de 2014.- Manuel de Tomás y Miguel, Administrador Único de Dadelos, S.L. y Dadelos Agrosolutions, S.L.U.

ID: A140061754-1